

AUTOMOCION BARBANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Automocion Barbanza, S. A. L.» se convoca a todos los accionistas de esta mercantil a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Lugar Cimadevila, 74, Boiro (A Coruña), el día 22 de junio de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente, 23 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al Ejercicio Social de 2005.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante dicho ejercicio de 2005.

Cuarto.—Facultar expresamente al Órgano de Administración a fin de realizar todos los actos necesarios para la práctica del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil y cualquier otro necesario para la ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general (así como, en su caso, el Informe de Auditores de cuentas).

Boiro (A Coruña), 2 de mayo de 2006.—Jesús Benito Dávila Becerra, Presidente del Consejo de Administración.—24.849.

AUTOMODERNO REPARACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 267/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel Ángel Gil Pérez contra la ejecutada, «Automoderno Reparación, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en trece de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 41.318,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—24.592.

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, urbanización El Mayorazgo, número 28, de Santa Cruz de Tenerife, el día 24 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y auditoría (Memoria, Balance, informe de gestión y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Propuesta nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Propuesta aplicación de la Reserva de Inserción Canaria año 1997.

Quinto.—Análisis de la situación del Reglamento Europeo 1400/02, en relación con el artículo XI de nuestro contrato de concesión a partir del 1 de octubre de 2005. Propuesta de ampliación de capital.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan Jorge García Padrón.—27.741.

AUXILIAR AGRÍCOLA MENORQUINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Auxiliar Agrícola Menorquina, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las diecinueve horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o censura, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, o censura, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Mahón, 2 de mayo de 2006.—Los Administradores, Bernardino Salord Tuduri y Margarita Salord Fanals.—25.642.

AVONDALE, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las nueve horas del día 21 de Junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 22 de Junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de

Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Martínez Mosquera.—26.243.

AZAHAR ORANGE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diez treinta horas del día 19 de junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 20 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Arriero Rubio.—26.250.

BAHÍA DEL SOL SANTA PONSÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acor-

dado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 21 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en avenida Rey Jaime I, número 74, de Santa Ponsa, Calviá, Mallorca, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 22 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión e informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la reducción de capital de la sociedad a cero, mediante la amortización de las acciones sociales. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Y, la simultánea ampliación del mismo, mediante la creación de nuevas acciones, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los artículos 4, 5, 7, 13 y concordantes de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores a tal fin.

Los señores accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de citado texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe emitido por los Auditores de cuentas.

En cumplimiento del artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y el Balance auditado que sirve de base a la operación, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten con cinco días de antelación al fijado para su celebración y en forma dispuesta en los Estatutos que ostentan la condición de accionista.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.889.

BAIMOBEL LINE, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 19 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social, y en su caso, el siguiente día hábil, 20 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Sexto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Lores Mauri.—25.665.

BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Anuncio de corrección de errores

Habiéndose detectado un error en el anuncio 27.117 publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 89, el día 12 de mayo de 2006 en el apartado referente a «Derecho de Información» primer párrafo, debería decir:

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poeta Querol n.º 17, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Banco junto con el respectivo informe de los Auditores de Cuentas, propuestas de acuerdos e informe de Administradores. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos legales requeridos.

Valencia, 12 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Paloma del Val Tolosana.—27.797.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», adoptó en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2006 el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 256.902.136,26 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,37 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,79 euros.

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el

artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La expresada cantidad de 0,37 euros por acción será satisfecha a los Señores Accionistas a través de las entidades participantes en los sistemas gestionados por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR), actuando como entidad pagadora «Banco Español de Crédito Sociedad Anónima». Como consecuencia de la anterior reducción, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que, una vez ejecutada la reducción de capital, quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo 5.º.—El capital social se fija en la cifra de 548.520.777,42 euros (quinientos cuarenta y ocho millones quinientos veinte mil setecientos setenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos), representado por 694.330.098 acciones de 0,79 euros (setenta y nueve céntimos), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 694.330.098, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.»

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, Jaime Pérez Renovales.—27.691.

BANESTO BANCA PRIVADA GLOBAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social, y en su caso, el siguiente día hábil, 30 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Sexto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata